

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pérez-Fontán Cattedano.—70.666.

**NUEVA FERIA CENTRO
DE NEGOCIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cedente)**

**PROMOCIONES HABITAT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)**

Por acuerdo del socio único de 13 de noviembre de 2008 se acordó la cesión global del activo y pasivo al cesionario, «Promociones Habitat, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Bruno Figueras.—71.041.

ÓSCAR LÓPEZ CARRO

Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 117/07, a instancia de Lidia Mouta Díaz, contra Óscar López Carro, sobre cantidad se ha dictado, en fecha 26 de noviembre de 2008, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 12.609,99 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 26 de noviembre de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—69.669.

**PLACAS Y PROMOCIONES MOLINA
Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 214-08 a instancia de D. Constantin Fratila, contra la empresa «Placas y Promociones Molina y Asociados Sociedad Limitada» en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2.210,86 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—69.774.

POLYVENTIONS ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general a celebrar en Sant Boi de Llobregat, en la calle Verge de Núria, 21, E, polígono industrial Can Calderón, el día 13 de enero de 2009, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el 14 de enero de 2009 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, y aplicación del resultado, y en su caso, el informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, y aplicación del resultado, y en su caso, el informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Búsqueda de financiación para la compañía. Cuarto.—Ampliación de capital social con cargo a aportaciones dinerarias y por emisión de 6.650 nuevas acciones, por un valor global de ciento veinte mil euros (120.000 euros), distribuidos en un nominal total de 39.967,30465 euros, más una prima de emisión total de 80.032,69535 euros. En caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Quinto.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, a consecuencia de la ampliación de capital.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Extensión, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación contable, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Boi de Llobregat, 3 de diciembre de 2008.—el Administrador único de la sociedad, Luis Montesinos Mayné.—70.659.

PREFABRICADOS MORENO, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 192/2008 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Prefabricados Moreno, S.L en las presentes actuaciones por la cantidad de 7.627,62 euros de principal.

Salamanca, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.808.

**PROMOCIONES COSTA LANGRE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**BOCADEASTI,
SOCIEDAD LIMITADA**

**BURGOS TELECON,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de socios de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, Bocadeasti, Sociedad Limitada y Burgos Telecon, Sociedad Limitada, con fecha 15 de noviembre de 2008 decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la primera de las dos últimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 11 de agosto de 2008 depositado en los Registros Mercantiles de San-

tander y Burgos. Dado que los socios de las tres mercantiles son los mismos en cada una de ellas y en los mismos porcentajes de participación, no resulta necesario proceder a un aumento de capital ni a canje de participaciones, ni interviene ningún experto independiente.

La Junta General Universal de socios de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, acordó, asimismo, la ampliación de su objeto social, añadiendo al artículo 2 de sus estatutos sociales el párrafo siguiente: «La comercialización y distribución de productos alimenticios, de telecomunicación, telefonía móvil y sus accesorios, informática y materiales de construcción; así como, la tramitación y gestión de altas y contratos con operadoras de telefonía móvil».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de noviembre de 2008.—José María Porras Puente y José Antonio García Gómez, Administradores mancomunados de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, y Administradores solidarios de Bocadeasti, Sociedad Limitada, y Burgos Telecon, Sociedad Limitada.—70.308. 2.ª 10-12-2008

**PROMOCIONES ENCLAVE 5
ESTACION, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Promociones Enclave 5 Estacion, Sociedad Anónima», para su celebración en Madrid, en las Oficinas sitas en la calle Goya número 135 a las trece horas del día 21 de Enero de 2009, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum suficiente en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad, al amparo del artículo 260.1.1.º

Segundo.—Cese de los Administradores Mancomunados Actuales y Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación de las operaciones liquidatorias, del Balance Final de Liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como la adopción de los acuerdos complementarios necesarios.

Cuarto.—Facultar ampliamente a los liquidadores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en las oficinas reseñadas en el encabezamiento, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados «Acta de Servicios Patrimoniales, Sociedad Anónima» p.p. don Juan José Soriano Pérez. «Administración y Gestión de Promociones Sociales, Sociedad anónima» p.p. don Rafael García Poveda.—70.681.

PROMOCIONES FUENCARRAL 43, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de accionistas de fecha 6 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, actualmente fijado en 601.020 euros, en la cifra de 137.770 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 68,885 euros por acción. La reducción de capital tiene como finalidad el incremento de las reservas voluntarias de la sociedad. Como consecuencia de la citada reducción el capital social queda fijado en la cifra de 463.250 euros, representado por 2.000 acciones nominativas, números 1 al 2.000, ambos inclusive, de valor nominal 231,625 euros cada una de ellas, modificándose en consecuencia en los citados términos el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Juan José Ucha Costas.—70.698.